



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos - Físico
No.110013110023-2015-00951-00

Bogotá, D.C., Diecisiete (17) de junio del año dos mil veintiuno (2021).-

Teniendo en cuenta que el abogado en amparo de pobreza designado en el presente asunto no ha efectuado manifestación alguna de aceptación del cargo a fin de continuar con el trámite que corresponde se dispone su relevo, y para su reemplazo se nombra al **Dr. (a) GUILLERMO VELEZ MURILLO quien se ubica en la Carrera 19 C No. 25 – 02 Sur de Bogotá D.C., teléfono 3132847000, correo electrónico info@abogadovelez.com,** como abogado en amparo de pobreza del señor NORBEY HUERTAS VARGAS, a quien se le deberá comunicar su designación a fin de que acepte el cargo y conteste la demanda. **Comuníquese por el medio más expedito.**

**NOTIFÍQUESE.**

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 71
HOY: 18 de junio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria